RESOLUCION DECANAL N° 148 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 07 de agosto de 2024

Visto el documento sobre licencia por capacitación, con goce de remuneración, presentado por la recurrente; y

CONSIDERANDO:

Que, el personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia: Srta. **Beatriz AMIQUERO CUETO**, solicitud N° 2447088 y 2447093 de fecha 07 de agosto del 2024 ha solicitado licencia por capacitación;

De conformidad a lo establecido en el Reglamento General de la UNSCH, Art. 289 inc. 14) del Estatuto versión 2.0-2016 de la Ley Universitario N° 30220 y normas conexas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° CONCEDER licencia por Capacitación al personal administrativo según se detalla a continuación

Licencia por Capacitación

1. **Beatriz AMIQUERO CUETO**
 Del 21 al 23 de agosto del 2024

Art. 2° COMUNICAR, a las Áreas de Control Administrativo, para los registros correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Oficina de Personal
Area de Control Docentes (01)
File Personal(01)
Archivo
AJPM/jaqg